

Publicado en: Francisco Comín Comín y Pablo Martín Aceña, *Campomanes y su obra económica*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2004. Capítulo 9 (pp. 171-191).

Una política de empleo antes de la Industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes.

Carmen Sarasúa

En el proyecto de reforma económica promovido por Pedro Rodríguez de Campomanes se han identificado cuatro políticas centrales: una política industrial, una política comercial, una política financiera y una política de obras públicas y comunicaciones, además de ‘otras medidas, entre las que estaría la creación de instituciones económicas y científicas, la policía de pobres y el fomento directo de la población’¹. En este capítulo se defiende que la obra de Campomanes incluye también lo que podríamos llamar una *política de empleo*, que por primera vez en el pensamiento económico español puede identificarse como tal, y que incluye: *un modelo* de cómo *debería ser* la organización del trabajo; un *análisis* de la organización del trabajo *existente*, y un diagnóstico de sus problemas (y una refutación de algunos aspectos del diagnóstico tradicional); y un *programa de las reformas necesarias* para que el modelo se convierta en realidad, reformas que expone tanto en sus escritos como mediante medidas políticas concretas. Sin llegar nunca a elaborar una teoría económica, y con nociones contradictorias sobre aspectos como los mecanismos de fijación de los salarios o la productividad del trabajo, puede decirse que Campomanes construyó una *teoría del papel del trabajo en el crecimiento económico*. En las páginas que siguen se intenta situar a Campomanes en el pensamiento sobre el trabajo del siglo XVIII, identificar sus principales ideas y analizar hasta qué punto éstas reflejaban una correcta comprensión de los problemas del naciente mercado de trabajo español, y evaluar su influencia en la actividad económica a través de sus escritos y de las reformas legislativas que promovió.

Como todos los reformistas del siglo XVIII, y antes de ellos los arbitristas del XVII, la preocupación inicial de Campomanes, y el punto de partida de su acción política reformista, es la decadencia de España, un diagnóstico al que se llega tanto por comparación con épocas pasadas de la historia española (el esplendor de las manufacturas laneras castellanas, la fortaleza imperial...), como por comparación con las potencias contemporáneas coetáneas, cuya situación económica y logros se citan constantemente en sus escritos y en los de otros ilustrados. Una decadencia que se manifiesta en la bancarrota del Estado, en el déficit comercial, en la debilidad militar, que impide al otrora poderoso Imperio español defender sus posesiones, y en la débil producción agraria, insuficiente para evitar el hambre, el abandono de los pueblos y la mendicidad. La obra de Campomanes puede entenderse como un análisis de las causas de esta decadencia y un conjunto de medidas para que el país recupere su grandeza.²

¹ V. Llombart, “La política económica de Carlos III ¿Fiscalismo, cosmética o estímulo al crecimiento?”, *Revista de Historia Económica*, XII, 1 (1994), pp. 11-39. Agradezco a Vicent Llombart sus generosos comentarios a una primera versión de este texto.

² Me remito a la obra de los principales especialistas: V. Llombart, *Campomanes, economista y político de Carlos III* (1992) y C. de Castro, *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado* (1996). Mi única pretensión aquí es analizar los aspectos relacionados con las ideas y políticas sobre el trabajo de Campomanes.

La desocupación había sido tratada por extenso por los tratadistas desde el siglo XVI, si bien entendida como vagancia y en relación con la práctica de la limosna. La influencia de los autores antiguos, que conoce bien, es evidente en el pensamiento de Campomanes sobre el trabajo. Sin embargo, hay tres elementos nuevos en la segunda mitad del XVIII que transforman la cuestión de la desocupación en un problema político y económico de primer orden y explican por qué el trabajo pasa a ser un problema central para Campomanes: en primer lugar, el despegue industrial de las naciones europeas, del que España parece quedarse definitivamente descolgada. Un despegue industrial directamente relacionado con el creciente poder económico y político de Inglaterra, Países Bajos y Francia, y del que los ilustrados son muy conscientes. Para los gobernantes reformistas del XVIII resolver el problema de la desocupación es mucho más urgente que lo era en el XVII.

El segundo factor que explica el pensamiento de Campomanes sobre el trabajo es el momento de transición que vive el desarrollo manufacturero español. Como él escribirá: “las fábricas antiguas se deterioraron, y las fábricas nuevas aún no han dado el fruto”. Este momento de transición, el estar escribiendo en los mismos años en que Adam Smith describe por primera vez el modelo de industria capitalista que triunfará en el mundo, pero sin disponer de su perspectiva, explica que sus propuestas resulten anacrónicas casi antes de hacerse. El modelo industrial que Campomanes propone, la *industria popular* o dispersa, es una alternativa a la gran fábrica colbertiana, que por distintas razones había fracasado, y también a las privadas de las compañías mercantiles. Frente al modelo de fábrica, que requiere elevadas inversiones de capital, agrava la dependencia del exterior al exigir importaciones de tecnología y materias primas, con trabajadores asalariados, que emigran a los centros fabriles urbanos, abandonando la agricultura y despoblando los campos, Campomanes propone una *industria sin fábricas*, con trabajadores familiares, que combinan de forma flexible el trabajo agrícola y ganadero con las manufacturas. Una respuesta inspirada en el modelo industrial que se considera más exitoso de Europa, la ‘industria dispersa’ de Flandes.

En tercer lugar están los cambios producidos durante el siglo XVIII en la estructura de la ocupación. Mientras siguen abandonándose los campos, crece la población de las ciudades y se transforma la estructura de la ocupación, con un fuerte crecimiento del sector servicios a costa de los oficios: la pequeña nobleza y la naciente burguesía se suman al estilo de vida de la nobleza cortesana, cuyas principales manifestaciones son el consumo de bienes de lujo y la exhibición de sirvientes: las ciudades, y en especial la Corte, se llenan de criados con librea, cocheros y pajes....³ Aumentan los comerciantes, las ocupaciones relacionadas con la administración, tanto del Estado como de las grandes explotaciones y fábricas (burócratas, recaudadores y gestores), y la población eclesiástica, mientras los economistas afirman en toda Europa que sólo la agricultura y la industria producen riqueza. La distinción entre trabajadores productivos e improductivos, que son vistos como parásitos del cuerpo social, está presente también en su obra.

El último elemento que explica la diferencia entre el pensamiento de Campomanes sobre el trabajo y los anteriores pensadores económicos es la experiencia de los motines

³ Los cambios en la estructura de la ocupación de la ciudad de Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII, en C. Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, 1994.

de 1766, año en que la combinación entre el caduco sistema de abastos y las malas cosechas, con su secuela de escasez, carestía y hambre, se traduce por primera vez en una protesta política que está a punto de acabar con la Monarquía. Los motines de 1766 van a transformar la visión que tiene la sociedad española (y en especial sus gobernantes) de la mendicidad: de mal natural e inevitable a gravísimo problema de orden público (por tanto, *político*), al que hay que dar solución inmediata y duradera. Y transforman la visión que se tiene sobre los mendigos: educar a la plebe, acabando con el fanatismo e insuflando hábitos de moralidad y buenas costumbres, se convierte en objetivo político prioritario. Esto explica que el aspecto moral del trabajo y la condena moral de la vagancia ganen peso en el pensamiento de Campomanes a partir de esta fecha.⁴

Para los arbitristas del XVII, desde Sancho de Moncada, la causa principal de la despoblación y decadencia de España había que achacarlas “al abandono de las fábricas propias, y a la introducción de las manufacturas extranjeras”, lo que llevaba a promover la difusión de telares para combatir la desocupación.⁵ Campomanes comparte este análisis, pero con diferencias significativas: defiende las fábricas bastas antes que las de lujo; que sean las mujeres, niños y niñas quienes se dediquen a estas manufacturas, dejando a los hombres la labranza; y considera un ‘error político’ el rechazo de Moncada a la entrada de “extrangeros artesanos y labradores para reponer labranza y fábricas”, cosa que él va a fomentar. Campomanes, que cita con admiración a Moncada en los Apéndices a los dos Discursos y ha hecho suyo el “Todo es fábrica”, no cree en cambio que el Estado deba reservar la oferta de trabajo a los nacionales, porque para él *el problema no será nunca una insuficiente demanda de trabajo*. La política de empleo de Campomanes y de los reformistas ilustrados se basa precisamente en su convicción de que demanda y oferta pueden ajustarse, y que éste ajuste debe ser objetivo preferente de la política del Estado: primero ampliando al máximo la oferta de trabajo disponible (convirtiendo al mayor número posible de súbditos en individuos útiles, es decir, en activos), y luego proporcionándoles una ocupación.

En Campomanes el poblacionismo está supeditado a la conversión de la población en población trabajadora: más súbditos sí, pero más súbditos útiles, no mendigos. El trabajo es el origen de la riqueza, un impulso, una palanca, que al ponerse en marcha pone a su vez en movimiento la riqueza y el bienestar públicos: los súbditos útiles multiplican los bienes, evitando así que haya que importarlos, y por tanto el déficit comercial; se casan y tienen hijos, futuros súbditos; sirven en la milicia, contribuyen al erario, soportan las cargas concejiles, pueblan los campos...; son la clave, en definitiva,

⁴ Campomanes vive los motines de 1766 como fiscal del Consejo de Castilla, y es el autor del *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España* de 1767 (ed. de Jorge Cejudo y Teófanos Egido, Fundación Universitaria Española, 1977). Aunque en los levantamientos confluyeron varios factores, los precios de las subsistencias y la abundancia de mendigos, fácilmente manipulables, serían las causas últimas, como reconoce el mismo Campomanes: “se sugirieron ideas relativas a la baja de abastos para engrosar con esto el partido, siendo así que en Madrid estaban los mantenimientos, especialmente el pan, a más bajos precios que en todo el resto de las dos Castillas y aún del reino”, p. 52.

⁵ Campomanes cita a Álvarez de Osorio y Redín, quien escribe en 1686: “dos millones de personas pobres, que están pereciendo, por no tener en qué ejercitarse. Todos estos se ocuparán en las labores de trescientos mil telares, que se podrán poner de todo género de tegidos”. *Apéndice a la educación popular. Parte primera, que contiene las reflexiones, conducentes a entender el origen de la decadencia de los oficios y artes en España, durante el siglo pasado; según lo demostraron los escritores coetáneos, que se reimprimen en este apéndice, o cuyos pasages se dan a la letra*, Madrid, 1775, p. 16.

del poder que debe recuperar el soberano español. Pero el trabajo es también la clave para la estabilidad interior: acaba con la pobreza y el malestar político y social, quita poder a la Iglesia, extiende el orden y la moralidad.⁶

El necesario aumento de la oferta de trabajo

Los objetivos centrales de la política de empleo de Campomanes son el aumento de la oferta de trabajo; una expansión de la demanda de trabajo (privada y pública) proporcional al de la oferta y que acabe con la desocupación; el aumento de la productividad por trabajador, y la reorganización de la estructura de la ocupación.

El primero de estos objetivos, la expansión de la oferta de trabajo, requiere, a su vez, para Campomanes, acabar con la vagancia, atraer trabajadores extranjeros y, sobre todo, ocupar a la mano de obra femenina. El “dar ocupación a las clases pudientes”, que iría incluido aquí, es en realidad más un objetivo político o moral que económico, porque nunca propondrá que se dediquen a una actividad productiva ni remunerada.

Veamos primero el problema de los ociosos. ¿Por qué este inmenso mecanismo de riqueza está parado en España? ¿Cuáles son las razones de que los súbditos abandonen los campos y de que vagos y mendigos pueblen las ciudades? Para Campomanes la pobreza y la desocupación tienen dos causas principales: la primera es “la ruina casi entera de las fábricas de lana y seda que eran excelentes y copiosas”⁷. Si para los arbitristas y mercantilistas la decadencia de las manufacturas estaba provocada por la entrada de manufacturas extranjeras y salida de materias primas sin elaborar, Campomanes añade a ésta varias causas internas: el monopolio ejercido por los gremios, que impiden a las mujeres y extranjeros fabricar y vender sus manufacturas; el atraso técnico, que hace a nuestras manufacturas menos competitivas⁸; y sobre todo una extendida mentalidad contraria a la industria y a los oficios mecánicos.⁹

⁶ “establecida la industria, es cosa natural que casi de todo punto se exterminasen los delitos públicos.” Nota 28 al *Apéndice primero al Discurso de la Educación popular*, p. 40. Habrá menos delitos y disminuirá el número de encarcelados.

⁷ Se refiere a las provincias de Castilla, Mancha, Aragón y Andalucía, donde hay más mendigos y ociosos. En los cinco informes dirigidos a Floridablanca en 1778 sobre los pobres. Editados en Matías Velázquez Martínez, *Desigualdad, indigencia y marginación social en la España ilustrada: Las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez de Campomanes*, Universidad de Murcia, 1991, p. 155. Para Velázquez el texto muestra una gran influencia del *Proyecto económico* (1762) y de la *Obra pía* de Bernardo Ward.

⁸ “Tienen necesidad los cuerpos de oficios, o gremios de artesanos, de una educación y enseñanza particular (...) esta educación técnica y moral suele ser defectuosa y descuidada entre nuestros artesanos (...) De aquí procede el abandono de muchos, y los resabios, que continuamente se introducen (...) e influyen notablemente en la decadencia de las mismas artes, y en la tosquedad que conservan algunas en España, por ignorancia de lo que han adelantado otras naciones.” *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, y su fomento*, 1775, p. 130 de la ed. de John Reeder, Instituto de Estudios Fiscales, 1975.

⁹ Para Campomanes el honor condiciona tanto como el interés el comportamiento de las personas. “Todas las acciones civiles de los hombres se fundan en honor o en interés”, escribe en el “Informe sobre la emigración a Portugal de los habitantes de Galicia”, de diciembre de 1764. Reproducido en *Grial. Revista Galega de Cultura*, 42 (1973) p. 423. El papel del honor en la mentalidad española sobre el trabajo y las reformas ilustradas, en W. Callahan, *Honor, commerce and industry in eighteenth-century Spain*, Boston 1972.

La segunda causa de desocupación es para Campomanes “el abuso indiscreto en el repartimiento de las limosnas que se distribuyen en las ciudades cabeza de obispados.” La limosna, “un premio tan considerable de la holgazanería”, es una transferencia de renta permanente e institucionalizada de los individuos productivos a los improductivos. En esta visión, que tiene un fuerte componente de crítica a la Iglesia, que la gestiona y tiene en ella una de sus principales fuentes de control y poder (y por eso la crítica de Campomanes se agudiza después de 1766), coincide con otros contemporáneos.¹⁰

En las zonas donde no hay fábricas Campomanes señala otras causas de la desocupación: el abandono de los campos viene provocado por los abusos de la Mesta, que obliga a dedicar los campos a pastos en lugar de a cultivos; la falta de cerramientos; la falta de regadíos; los desahucios; el exceso de manos muertas y los despoblados. La relación que para Campomanes tienen la pobreza y la desocupación con la estructura de la propiedad de la tierra se refleja en su teoría de las diferencias regionales en cuanto a la pobreza y a la desocupación: “Hay provincias donde [los mendigos] son muy pocos porque allí la ociosidad está en descrédito. Puede hacerse una general observación, y es que todas las provincias compuestas de aldeas y lugares chicos carecen por lo común de mendigos, y los aldeanos se socorren entre sí con gran caridad y conservan mayor inocencia de costumbres libres de vanidad y lujo. Castilla, Mancha, Aragón y Andalucía encierran el mayor número”.¹¹ Las zonas de gran propiedad, agravada por los abusos antes citados, son vistas como una fábrica de desocupados y mendigos.

Las ideas de Campomanes sobre la desocupación le unen a los tratadistas de los siglos anteriores, siendo éste un problema del que se habían ocupado por extenso. Pero con algunas novedades significativas. Primero, al exponer su diagnóstico de las causas de la ociosidad refuta algunas de las teorías tradicionales, o más bien invierte el razonamiento tradicional: la vagancia ‘natural’ de los españoles y la despoblación son vistas como *consecuencia* de la falta de trabajo, no como causa.¹²

¹⁰ El inglés Joseph Townsend, que llega a España en 1786, escribe al llegar a la ciudad de Córdoba: “Me llamó mucho la atención la gran cantidad de pobres que se ven por todas las calles; y después de preguntar, encontré la explicación a este hecho en la dañina benevolencia del obispo, de los canónigos y de los conventos, que acostumbran a repartir limosnas entre todos aquellos que se las piden. [El obispo] ha llegado a socorrer de esta forma a más de setecientas personas en una sola jornada (...) a pesar de esta más que generosa ayuda que reciben los indolentes y los viciosos, se dice que muchos murieron el año pasado de hambre.” Townsend, *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Turner, 1988, p. 262. Townsend, que califica la limosna de “gran estímulo” a la holgazanería, repite el argumento en cada ciudad que pisa: en Ávila, “mantiene la ciudad ocho parroquias, una catedral atendida por cuarenta canónigos, cinco hospitales (...) no es de extrañar que la pueblen una multitud de vigorosos mendigos” (p. 194); en Salamanca, “en una ciudad donde hay tanto clero y conventos es de esperar que abunden también los mendigos. El gran estímulo que aquellos ofrecen a la holgazanería hace que en todas las calles pululen no sólo los vagabundos que merecen ser objeto de compasión, sino también sinvergüenzas que si se vieran en la obligación de trabajar descubrirían que están sobradamente capacitados para mantenerse por ellos mismos” (p. 189); en Oviedo, donde llega con cartas de presentación del propio Campomanes, visita el hospicio: “todos los esfuerzos y recursos de la beneficencia sólo han servido para aumentar el número de pobres y agravar los males que mediante su empleo se pretendían aliviar” (p. 161), etc. Su primer encuentro con Campomanes, “presidente del Consejo de Castilla”, en p. 114-115.

¹¹ *Las cinco clases de pobres*, p. 155.

¹² “No teniendo España la gente necesaria en proporción a su extensión superficial para ponerla toda en valor; sin embargo le sobra mucha gente porque no se da ocupación a toda la que tiene. Esta es la prueba

En segundo lugar, su visión de la política asistencial es muy distinta a la de sus antecesores. A finales del XVIII hace aguas la política tradicional de recogida de vagos. Los hospicios son costosos, no hay recursos para mantenerlos, los planes de que los internos trabajasen para aprender un oficio y mantenerse han fracasado, mientras los mendigos se multiplican¹³. Campomanes, que confiesa “el mucho estudio que de 16 años a esta parte me cuesta la materia”, traza en 1778 un plan por encargo de Floridablanca cuyo objetivo es “desterrar de raíz en el Reino la ociosidad”. Además de dar empleo a los desocupados, propone prohibir la limosna, “convirtiendo las copiosas limosnas que consumen los mendigos ociosos en un sólido fundamento de la industria popular”¹⁴. Nótese la similitud del razonamiento con el empleado por quienes se oponen en nuestros días a los subsidios de desempleo con el argumento de que desincentivan la ocupación (y hacen aumentar los salarios). De hecho, prohibir la limosna no se propone como medida complementaria de la creación de empleos, sino como un *requisito* previo para que los ociosos acepten emplearse, como se verá más adelante.

La tercera diferencia significativa con los tratadistas anteriores se refiere a los trabajadores extranjeros. Campomanes se convertirá en un firme defensor de su entrada, a pesar de que las resistencias de la opinión pública, de la Iglesia y de los gremios. Refuta teóricamente el rechazo que domina en el pensamiento económico desde el XVII, calificando de “error político” la posición de Moncada y los arbitristas.¹⁵ Las razones con las sustenta su posición son dos: compensar el mal causado por la expulsión

de que la economía interna necesita mejorarse”. Informe sobre la emigración a Portugal de los habitantes de Galicia”, p. 425.

¹³ “En los nuevos hospicios se han ido estableciendo manufacturas, que salen caras y no dan para mantener la Casa por los muchos empleados que ocupan y los gruesos caudales que se deben tener de repuesto para los acopios, salarios y dilación en las ventas (...) observo que las manufacturas en estas casas de misericordia nunca pueden rendir tanta utilidad como a los particulares fabricantes (...) Si alguno de los hospicianos se adelanta en ellas, lo retienen sus administradores como preso para que trabaje en beneficio de la Casa en lugar de salir a ser oficial o maestro formando una familia y trabajando de cuenta propia.” *Las cinco clases de pobres*, p. 153. Es el mismo razonamiento que le hace preferir la industria doméstica a la fábrica.

¹⁴ P. 161. Todas las citas proceden de *Las cinco clases de pobres*. Convirtiendo los 100.000 pobres que calcula existen en productivos, el Estado ahorraría medio millón de reales diario, porque “el mendigo, en el libertinaje actual recoge, uno con otro, de limosna pasado de cinco reales al día”, y ganaría además otro medio millón diario con su trabajo (p. 156). Y “la mitad se podrán destinar en poco tiempo a las armas, marina y a poblaciones nuevas, así en España e islas adyacentes como en las provincias de Indias”, p. 157.

¹⁵ “Es remedio de España, que solos Españoles usen artes y oficios en ella ... lo poco que ha quedado de trabajar lo trabajan ellos... los Españoles andan ociosos y pobres...”, Sancho de Moncada, *Restauración política de España*, p. 103 de la ed. de Jean Vilar, Instituto de Estudios Fiscales, 1974. “Este error político se halla desvanecido con la ley posterior, publicada por Felipe IV con mejores luces; favoreciendo su introducción y establecimiento (...) Sólo hubo en esta ley la restricción, de conceder los privilegios únicamente a los extranjeros que morasen veinte leguas tierra adentro. Carlos III ha removido semejante coartación haciendo general el beneficio, sin exclusión de puertos y costas; antes bien en las partes marítimas es más fácil su establecimiento.” *Apéndice a la educación popular*, p. viii. La cuestión debió ser tema de conversación con Townsend, quien escribe: “El conde de Campomanes cree que existe un prejuicio nacional contra el establecimiento de extranjeros en España”. *Viaje por España*, p. 246.

de los moriscos, y los buenos efectos que su llegada ha tenido en otros países europeos.¹⁶

Una estructura tradicional de la ocupación.

Campomanes no se limita a predicar que los ociosos se conviertan en vasallos útiles, sino que se propone acabar con la desocupación con políticas que hoy llamaríamos de demanda: una implicación activa del Estado y de los particulares (de los nobles y burgueses movilizados en defensa del proyecto reformista en torno a las Sociedades de Amigos del País) en la creación de empleo. Pero tan importante como ocupar a los desocupados es ocuparles donde les corresponde, “colocar a todo pobre en su destino, ora sea niño, mozo o anciano, hombre o mujer, sano o lisiado”.

Lo primero es desincentivar las ocupaciones que no son útiles a la nación y reconducir a estos trabajadores a otras ocupaciones: la propuesta de librar a labradores y pescadores de quintas y levas, y en cambio preferir a gitanos, “sastres, barberos, peluqueros” para marineros y soldados, y a falta de éstos, “echar mano de cocheros, lacayos, mozos de silla, revendedores y malhechores, porque toda esta gente hace muy corta falta en la república y su número es excesivo”.¹⁷ La idea de que hay ocupaciones improductivas que el Gobierno debe desalentar es antigua: Álvarez de Osorio ya denunciaba que “la mayor causa” de las que ofenden a la monarquía es “haber más de cien mil hombres que se ocupan en ser administradores, arrendadores registradores, cobradores, comisionantes, y muchos oficios, y aduanas (...) todos estos se pueden ocupar en oficios más decentes, sirviendo a V. Mag. y defendiendo la patria”. Y anota Campomanes: “Es un gran bien ahorrar el empleo de esta clase de gentes, y reducir las al menor número posible.”¹⁸ Y en 1767, cuando se aprueba “la introducción de seis mil Colonos Flamencos y Alemanes”, entre las condiciones del contrato ya figuraba que “serán por lo menos la mitad gente labradora, y las de oficios serán de Artes útiles (...) Los Peluqueros, Ayudas de Cámara, y Gentes de puro lujo, que no son propias para cultivar la tierra, ni para los Oficios y Artes útiles, son excluidos de esta Contrata.”¹⁹

Estas ideas se traducen en medidas legislativas a partir de 1771, cuando se declara “esentos del anual reemplazo del Exército a varios Individuos operarios en las Minas de

¹⁶ “El gran número de artesanos que salieron con la expulsión de los moriscos causó un golpe mortal a las manufacturas y a la labranza. Yo no censuro la expulsión (...) Hablo de los efectos, y necesidad de introducir igual número de obreros y labradores extranjeros, para repoblar el Reyno. Los que criticaban la introducción de colonos extranjeros en Sierra-morena no reflexionaban en que Olanda, Inglaterra, Brandemburgo, Hungría y Rusia se han adelantado a vista de ojo, y muy rápidamente, por estos medios.” Apéndice, nota 7.

¹⁷ *Bosquejo de política económica española delineado sobre el estado presente de sus intereses*, ed. Jorge Cejudo, quien lo fecha hacia 1749-1750, p. 76 y 77. “El crecido número que sobra de criados para puro fausto, los revendedores que andan por las calles de Madrid y otros pueblos grandes; los traperos, el de los ministros de justicia, que hacen tanta extorsión por su abundancia; el de ministros de rentas, que viven a costa del reino...” Bosquejo, p. 146.

¹⁸ El tercer texto reproducido en el primer tomo del *Apéndice a la educación popular* es el *Discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía y remedios eficaces para todas*, de Álvarez de Osorio (publicado en 1686). La nota de Campomanes es la 7, p. 326.

¹⁹ Real Cédula de su Majestad a consulta del Consejo (de 2 de abril de 1767), *Novísima Recopilación* 7, 22, n. 1.

Azogue del Almadén” (R. C. de 25 de julio de 1771), a lo que sigue la exención de “los Hijos de Bataneros y Prensadores de Ropas” (27 de agosto de 1771), “con el objeto de que no decaigan las faenas de Batanes, y de Prensas de Ropas, que son tan importantes y útiles al Estado”; la de los empleados en la construcción y armamento de las Reales Esquadras de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena y aplicados al estudio de pilotage” (21 julio 1771); los fundidores de letras y fabricantes de punzones y matrices; los empleados en las Reales Minas de cobre de Río Tinto; en las Reales Fábricas de Talavera; en las minas de plomo de Linares; los maestros tintoreros y torcedores de lana y seda, y así todos aquellos cuya ocupación el gobierno consideraba prioritaria y merecedora de estímulo y protección.

Más allá de algunas propuestas que se explican por la pasión reglamentista de Campomanes en cuestiones de trabajo, el principio de que a cada grupo social corresponden tareas distintas (y de que el comportamiento del individuo no es libre, sino que está determinado por su pertenencia a un grupo social) es la base misma de la sociedad estamental (a cuya desaparición siguió un mercado de trabajo libre, pero sólo para los hombres). No sólo no se trata de una novedad, sino que es uno de los rasgos más tradicionales del pensamiento de Campomanes sobre el trabajo, y una fuerte limitación ideológica, que hay que tener en cuenta cuando se afirma que en estos años nace un mercado de trabajo.²⁰ Este respeto a los principios básicos de la sociedad estamental se refleja en su propuesta en relación al ocio de la nobleza, que tiene, si no una necesidad material, sí la obligación moral de “aprovechar el tiempo”: “el tiempo, que siendo tan precioso a los hombres aplicados, no saben en qué emplearle muchas personas acomodadas, en las villas y ciudades del Reyno...”.²¹ La solución de Campomanes al problema del ocio de los nobles, a quienes en el Bosquejo había criticado duramente, es coherente con su ambigüedad respecto al régimen estamental: ocupar el tiempo en provecho de la nación (el proyecto de Sociedades Económicas encajará perfectamente en este principio), aunque fuera sin trabajar.

Pero la diferencia fundamental entre los individuos, la que determina de manera más definitiva el lugar a ocupar en la sociedad y en las leyes, la marca el ser hombres o mujeres. Para Campomanes, mujeres y hombres nacen con habilidades diferentes y a las

²⁰ Nicolás Sánchez-Albornoz ha escrito que para analizar el pensamiento respecto al trabajo en los siglos XVI y XVII “la premisa de la que hay que partir es que trabajo y economía se pensaron en el marco de la concepción cristiana del mundo.” Junto a una corriente igualitarista, que veía a los seres humanos iguales y por tanto entendía la relación asalariada como necesariamente contractual, la ‘organicista’ “consagraba la diferencia ocupacional y, un paso más allá, la estratificación de los hombres. Que la sociedad se hallara compuesta por brazos o estamentos y escindida entre ricos y pobres no era accidental, consecuencia de un proceso sociopolítico, sino que era natural. Dentro de este esquema las capas inferiores debían servicio, por los argumentos que fuera, a los superiores. Llegóse por este camino a justificar la servidumbre”. “El trabajo indígena en los Andes: teorías del siglo XVI”, en G. Anes, L. A. Rojo y P. Tedde (eds.), *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, Alianza y Banco de España, 1983, pp. 19-44. La cita en p. 22.

²¹ Introducción al *Apéndice al Discurso sobre la Educación popular*, xxiii. La idea se expresa en el contexto de una reflexión sobre las ocupaciones de ‘las personas acomodadas’, una de las funciones que tienen las Sociedades de Amigos del país y la Junta de damas: “Las gacetas de comercio, los diarios económicos, y otras obras periódicas de esta naturaleza, son los escritos que han ilustrado a nuestros vecinos. Este mismo efecto producirán en España; luego que se haga moda en los estrados su lectura y cálculo, en lugar de las bagatelas que suelen tratarse en ellos. Ahora se piensa en entretener el tiempo, que siendo tan precioso a los hombres aplicados, no saben en qué emplearle muchas personas acomodadas, en las villas y ciudades del Reyno.”

primeras hay que destinarlas “en las que se llaman habilidades caseras a que naturalmente nacen proporcionadas las mujeres y aprenden con suma facilidad”. En la infancia “se adelantan más las niñas [que los niños], y la experiencia me ha hecho conocer en las escuelas patrióticas de Madrid que en aquella tierna edad hacen rápidos progresos en las hilazas al torno, así de los estambres como del algodón, lino y cáñamo; el tacto es más fino y como no están distraídas en devaneos atienden con mayor atención a la enseñanza (...) Los oficios requieren mayores fuerzas, son por lo mismo propios de hombres”.²²

Esta concepción de la división del trabajo como un orden natural lleva a la crítica del empleo masculino en ocupaciones domésticas, que se había extendido entre las grandes familias de la nobleza. “Las mujeres [de 15 a 21 años] pueden ser enseñadas a costa del público a muchos ejercicios que ocupan hombres en daño del común, como son cocineras, peinadoras y algunas obras de punto y pasamanería, formándose de esta suerte criadas de buenas costumbres, bien instruidas en la doctrina cristiana y que al mismo tiempo aprendan modales civiles. De este modo cesará la indecencia de que hombres peinen mujeres, se disminuirá el número de cocineros gravosos a las Casas y otros muchos oficios que en sí mismos son mujeriles e impropios de hombres se restituirán al sexo a que pertenecen (sic).” (*Las cinco clases de pobres*, p. 160).

Básicamente, la división del trabajo entre mujeres y hombres que defiende Campomanes señala la agricultura como la actividad a la que deben dedicarse con prioridad los hombres, por su mayor fuerza. Las mujeres, como explica por extenso en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, deben ocuparse en las manufacturas domésticas, por su habilidad natural, pero también porque éstas son “compatibles con las tareas domésticas”.²³ Resulta extraña esta insistencia de Campomanes en que fueran los hombres los que se ocuparan de la agricultura, y en que sólo las manufacturas eran compatibles con las tareas domésticas, siendo originario de Asturias, y conociendo perfectamente que en las regiones cantábricas, de pequeña explotación y trabajo familiar, las mujeres compartían cada tarea (en la agricultura, la ganadería, las manufacturas domésticas o el comercio) con los hombres y niños de la familia, incluso en soledad en los muchos casos de emigración masculina que dejaban la explotación a su cargo. Creo que la idea de Campomanes de una estricta división del trabajo entre mujeres y hombres, de que los hombres se ocupen de la agricultura y las armas y las mujeres de las manufacturas domésticas, debe entenderse como un modelo ideal de la estructura de la ocupación, ideal en la medida en que reafirma y se adapta al viejo orden doméstico y social (la mujer en casa, el hombre en el mundo), base de la moral católica transmitida por obras como *La perfecta casada*, de fray Luis de León²⁴. La

²² Carta introductoria a Floridablanca en *Las 5 clases de pobres*, p. 158.

²³ En la villa de Alaejos, cercana a Madrid, visita en 1779 sus “manufacturas de paños catorcenos” que “da grande ocupación a las mugeres y niñas del vecindario, pues hay en esta Villa como unas 23 Casas de fábrica”. Calcula “ocupación total o parcial para 1.150 personas de ambos sexos: con especialidad mugeres y niñas, que difícilmente podrían encontrar una ocupación equivalente, y compatible con las tareas domésticas, sino hubiese aquellas fábricas”. “Viaje a las Sierras y Castilla la Vieja”, ed. por Miguel Artola, *Estudios de Historia Social*, 12-13, 1980, pp. 325-411. La cita en p. 397.

²⁴ G. Anes concede mucha importancia a la influencia del padre Feijóo en el pensamiento de Campomanes sobre las aptitudes de las mujeres (“Campomanes y el trabajo femenino: influencias doctrinales y acción legislativa”, en *Campomanes y su tiempo*, Madrid, Fundación Santander Central Hispano, Cajastur, Correos y Telégrafos, 2003). En realidad, Campomanes es ante todo un pragmático y en este aspecto más conservador que Feijóo o, algo más tarde, Jovellanos.

división del trabajo que propugna Campomanes es social y moral, no técnica. La organización productiva aparece supeditada a la estabilidad del sistema estamental y patriarcal.²⁵ Todo ello resulta evidente en su modelo de industria popular.

La industria popular

Uno de los elementos centrales del programa económico de Campomanes es su defensa de la ‘industria popular’, es decir de las manufacturas elaboradas por campesinos, formulada sobre todo en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, publicado en 1775²⁶. En él confluyen sus principales ideas y propuestas de reforma económica para España, y por supuesto de reforma de la organización del trabajo.

Me limitaré a abordar la cuestión de la industria popular desde el punto de vista del trabajo, del tipo de trabajador que implica. Al defender la industria rural como modelo industrial, Campomanes está defendiendo un determinado modelo de manufacturas, de sistemas de comercialización, de niveles tecnológicos. Y está defendiendo también (yo diría, sobre todo) un modelo de trabajador frente a otros posibles, que ya existen.

Campomanes no defiende cualquier tipo de desarrollo manufacturero, sino el que cree más útil a la monarquía. Ya en las “Reflexiones sobre el Estado de nuestras fábricas actuales y los medios hasta aquí tomados para adelantarlas”, escrito hacia 1760, hay una referencia al momento de transición que viven las manufacturas (“las fábricas antiguas se deterioraron, y las fábricas nuevas aún no han dado el fruto”) y a la industria popular: “Al Rey le importa siempre más que las fortunas sean mediocres, y que el Comercio esté en muchas personas, y haga vivir mucho número de familias, que no enriquecer una Compañía de accionistas o un gremio particular de Comerciantes.”²⁷ La industria popular va a permitir mejor el aumento de la población que la gran industria; evita el desempleo estacional de la población rural, tanto el provocado por las condiciones meteorológicas como el causado por una demanda de trabajo que, en zonas de secano, es intensiva sólo en momentos de cosecha y recolección; incrementa la autosuficiencia de los campesinos, sin aumentar sus gastos (puesto que ahora fabrican su propio vestido) y además produciendo excedentes para el mercado a bajo precio; y garantiza el

²⁵ La ambigüedad del pensamiento de Campomanes, entre su defensa de los bienes de la libre concurrencia y su respeto a la sociedad estamental, en C. de Castro, “Mercado y sociedad estamental en Campomanes”, *Revista de Historia Económica*, IX, 2, 1991, pp. 315-339.

²⁶ *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. De orden de Su Majestad y del Consejo, Madrid, 1774. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, 1775-1777, 5 vols. Ni los Discursos ni el Apéndice, publicado en cuatro tomos entre 1775 y 1777, aparecen con autor. Se ha afirmado que el DIP era en realidad obra de Rubín de Celis (I. Urzainqui y A. Ruiz de la Peña, *Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis*, Oviedo, 1983, más tarde F. Dopico, “Ilustración y pensamiento agrario en Galicia”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, 1989, p. 565-583). Para Llombart (*Campomanes, economista y político*), el autor es Campomanes. Del *Discurso sobre la industria popular* destaca sobre todo su extraordinaria difusión e impacto: se imprimieron 30.000 ejemplares, que se distribuyeron, en España y América, a los párrocos, los intendentes, los ayuntamientos y cabildos catedralicios.

²⁷ Publicado por Manuel Bustos en *El pensamiento socio-económico de Campomanes*, pp. 351-358. La cita en p. 352.

abastecimiento de materias primas para la industria, a precios bajos y sin depender de las importaciones: los campesinos sembrarán más linos, etc.

Creo que una de las claves del modelo de industria popular es que es una fuente de ingresos complementaria para las familias rurales: se evita así su pobreza (impagos de la renta, desahucios..., con el consiguiente abandono del campo) sin aumentar los salarios agrícolas y sin bajar la renta de la tierra, lo que permite a Campomanes no tener que revisar a fondo la organización de la propiedad de la tierra, de los arrendamientos, de la producción agraria y de la comercialización de los granos.²⁸

Con su defensa de la industria popular y dispersa, Campomanes se sitúa en oposición a otras formas de trabajo que se están desarrollando, que él conoce por sus viajes y los muchos informes que le envían de toda España, y cuyos aspectos positivos él mismo acepta. Cuando en 1779 visita la real fábrica de paños de Guadalajara, cuyo nuevo edificio “contiene 400 telares y otras oficinas”, escribe con admiración: “Es mucho el número de gentes que se ocupan en las diferentes maniobras de la lana, y mayor todavía el número de hilanderas en los pueblos de todas las provincias confinantes, que trabajan en las hilazas de su consumo, de que resulta una circulación continua y considerable a beneficio de los pueblos empleando útilmente las mugeres y las niñas que de otro modo estarían ociosas (...) observé en esta Real fábrica ... emplear mugeres en los tejidos angostos, cuya providencia es mui loable y digna de imitarse por el gran interés que tiene un estado de aumentar las ocupaciones a las mugeres para que los hombres se empleen más útilmente en las faenas más pesadas y que les son propias.”²⁹

También alaba otras fábricas pequeñas con ‘personas empleadas’, como las de Novés, en Toledo, lugar que “tendrá 700 vecinos y unos 30 fabricantes de paños y bayetas, que cada uno tiene en su casa toda la maestranza necesaria, y las mujeres de los fabricantes gobiernan las personas empleadas, mientras los fabricantes acopian la lana y dan salida a sus tejidos (...) dan trabajo a más de 10 lugares del contorno, ocupando, según me dijeron, 1.700 personas de continuo (...) pueden servir de modelo estas fábricas, mejorado el tinte, para establecerlas en otros pueblos del Reino. Aquí no hay privilegio exclusivo, *salarios de oficina*, fausto ni otros gravámenes que se advierten en manufacturas de más nombre y menos utilidad.”³⁰

²⁸ En el *Apéndice a la Industria Popular*, ante la afirmación de Álvarez de Osorio de que los causantes de que haya “gran número de pobres perezcan de necesidad” son “los logreros, que compran trigo y cebada en el agosto; y guardan los granos, hasta que hallan ocasión de venderlos, a excesivos precios”, Campomanes puntualiza: “El labrador peujalero, si su muger e hijos no se aplican a las hilazas, se ve precisado a malvender sus frutos. (...) Echar la culpa al que se los compra es trocar las ideas. Tenga el labrador ocupada su familia, y no estará expuesto a tales ventas prematuras. La industria popular es la áncora a que deben recurrir los cosecheros (...) Sin industria popular de su familia, no puede el labrador conservarse en estado de retener sus frutos para venderlos a los tiempos regulares.” nota 8, p. 328.

²⁹ “Jadraque y camino a las Sierras y Castilla la Vieja”, p. 342 y 343. Al ver mendigos por la calle insta al corregidor a abrir una escuela de hilazas dependiente de la fábrica.

³⁰ “Viaje de Campomanes a Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, III-IV, 1948, pp. 197-246. La cita en p. 205, mis cursivas. En este mismo texto, escrito en 1778, menciona que en Calzada de Oropesa, en Toledo, “tienen los Agustinos recoletos una buena fábrica de paños y estameñas para el vestuario de sus conventos, lo que da ocupación a muchos pobres y el vecindario es bien estante” (p. 211)

Éstas y otras muchas opiniones sugieren que el rechazo de Campomanes al obrero fabril, incluso al de la real fábrica, no es estricto: debe entenderse como consecuencia lógica del modelo opuesto que predica, pero que su pragmatismo le lleva a aprobarlo allí donde funciona. Y el modelo de industria doméstica o dispersa que predica tiene sentido, desde el punto de vista de los problemas económicos del país (dar empleo a cientos de miles de pobres sin ocupación, sin abandonar la agricultura y sin que aumentasen los salarios), y desde el punto de vista de lo que Campomanes sabe del crecimiento industrial europeo, que en estos momentos se produce fundamentalmente gracias a la industria dispersa.

Convencer a las mujeres: ventajas morales y económicas de trabajar en casa

A finales de 1775, unos meses después de publicarse el primer volumen del Discurso sobre la Educación Popular, tiene lugar en la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid un debate en el que Campomanes juega un papel protagonista y que ilumina sus ideas sobre la industria popular.³¹ El discurso de Campomanes el 17 de noviembre de 1775 favorable a la admisión de señoras, en contra de la mayoría de los socios, refleja lo avanzado y al mismo tiempo pragmático de sus ideas: “Mi opinión se estiende a que su admisión no sólo es justa, sino conveniente y necesaria (...) Siendo nuevo nuestro establecimiento, precisamente lo han de ser los caminos que se tomen para reparar los daños que ocasionan los abusos rancios”.³²

¿Por qué es *conveniente y necesaria* la participación de señoras en el proyecto reformista ilustrado? Campomanes está poniendo en pie un proyecto industrial basado en las manufacturas domésticas, y la clave de este proyecto que va a permitir la recuperación industrial de la nación es que estas manufacturas son mucho más baratas que las industriales, porque los trabajadores son mujeres y porque trabajan en las casas: “La industria reducida a la preparación de las primeras materias, como es espadar, rastrillar e hilar el lino, obra es propia de mugeres, y otras cien cosas, *que sólo pueden salir a buen precio por medio de la aplicación doméstica*” (mis cursivas). Para que esos millones de mujeres se pongan a hilar y a tejer no basta con ordenarlo: “poco pueden influir ni adelantar las leyes coactivas en el interior gobierno de las familias”. Además, ¿cómo aprenden, quién las enseña, cómo se difunden las técnicas de las manufacturas?: “Sea del modo que se quiera la enseñanza, se ha de hacer necesariamente de dos maneras, o en las escuelas patrióticas, o en las casas particulares.” Las escuelas patrióticas se han puesto en marcha en Madrid y se confía en que las Sociedades de Amigos del País abran otras. Pero las Escuelas cuestan dinero, y además sólo se puede obligar a acudir a ellas a las mendigas que recoge la autoridad.³³ Se necesita convencer

³¹ “El 28 de octubre de 1775 el socio [de la Matritense de Amigos del País] Manuel José Marín defendió por primera vez que se admitiese, a título honorífico, a señoras en las filas de la Sociedad. Poco después, el prestigio de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, vino en apoyo de la propuesta, con un discurso leído el 17 de noviembre, que fue seguido de la intervención, también favorable, de Luis de Imbille el 13 de abril de 1776. Aunque al parecer los argumentos de estos tres oradores convencieron a la mayoría de los socios, la discusión quedó paralizada en los años siguientes.” M. Bolufer, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, p. 341.

³² “Memoria sobre la admisión de Sras. Presentada a la Real Sociedad Económica de Amigos del País por el Conde de Campomanes el 18 de noviembre de 1775 sobre la admisión de las señoras en ella”. *El Amigo del País*, tomo VI. Reproducido en P. Fernández Quintanilla, *La mujer ilustrada en la España del siglo 18*, Ministerio de Cultura, 1981, pp. 154-157.

o educar primero a las mujeres para que sean luego ellas las que adopten el modelo de laboriosidad doméstica útil al proyecto reformista. Las mujeres “tienen a su cargo la educación de las hijas: no es fácil las esciten a unas tareas que ignoran o aborrecen (...) una general persuasión de la utilidad de la industria, que por sistema infundan las madres de familia, abre el camino más seguro de arraigar la aplicación mugeril entre nosotros”.

Campomanes encuentra la solución al ‘imposible político’ al que veía abocado su proyecto de industria popular en la propuesta de “admitir como asociadas las matronas españolas deseosas del bien público”³⁴. “Establecerán en sus hijas, parientes y criadas la enseñanza y educación conveniente, ya sea enviando alguna persona de la familia que se instruye en las escuelas patrióticas; o ya asalariando la maestra o discípula adelantada que venga a darles lección. En esta sola operación igualan las fatigas personales que puedan prestar los socios en las juntas. Puede afirmarse que tal vez les exceden (...) En las escuelas se minorará el número a proporción que las mugeres del pueblo aprendan: entonces instruirán ellas mismas sus hijas y parientas: conocerán por la experiencia su propia utilidad; e infundirán de madres a hijas aquel espíritu general de aplicación a la industria que se desea.” En definitiva, la admisión de señoras a la Sociedad Económica será el medio para difundir las escuelas patrióticas, crear un modelo de aprendizaje doméstico que transmita de madres a hijas las habilidades textiles y establecer la industria popular. El discurso de 1775 debe leerse, en mi opinión, como apéndice o complemento al *Discurso sobre la Industria Popular*.

El trabajo manufacturero en estas décadas finales del siglo XVIII debe entenderse dentro de la transformación de la estructura gremial, y de la creciente competencia entre trabajadores masculinos (agremiados) y femeninos (excluidos de los gremios), quejas y denuncias constantes de los primeros por intrusismo y presiones para expulsar a las mujeres de las manufacturas. No pueden considerarse ajenas al conflicto las ideas emergentes sobre las distintas formas de trabajo, según las cuales el trabajo fabril de las mujeres es inmoral, y el trabajo a domicilio el adecuado y que debía difundirse.³⁵

El discurso ilustrado resulta de nuevo contradictorio: mientras que por un lado la propia iniciativa legislativa del gobierno, con Reales órdenes y decretos liberalizando el trabajo manufacturero y disolviendo el monopolio de los gremios, permitió a muchas artesanas abrir tiendas y fábricas, o mantener abiertas las heredadas de sus maridos o padres, en la práctica el peso de las ideas, que van a consolidar una visión del trabajo fabril asalariado

³³ “Como el público mantiene y socorre esta juventud, cosa razonable es que en la autoridad civil resida la facultad necesaria para reducir a su deber las mugeres y niñas ociosas del pueblo. No sucede así con las familias recogidas, que no mendigan aunque lo pasen en sus casas con estrechez; pues por vía de coacción dificultosamente se podrá inclinarlas a la honesta ocupación de los varios ramos de industria y preparación de las primeras materias.” *Las cinco clases de pobres*.

³⁴ De las cuales la más notable es Josefa Amar y Borbón, miembro de la Junta de Damas de Zaragoza y más tarde de Madrid, y autora de *Importancia de la instrucción que conviene dar a las mujeres* (Zaragoza, 1784); *Discurso en defensa del talento de las mujeres y su aptitud para el gobierno* (Madrid 1786); y *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (Madrid, 1790). Cf. la biografía de María Victoria López-Cordón.

³⁵ Marta Vicente Valentín, “Mujeres artesanas en la Barcelona moderna”, en VV.AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Icaria, 1994, pp. 59-90. Y “Artisans and Work in a Barcelona Cotton Factory (1770-1816)”, *International Review of Social History*, 45 (2000), pp. 1-23.

de las mujeres como inconveniente e indeseable, va a jugar en sentido opuesto. Los ilustrados defienden la industria doméstica, que implica el trabajo de mujeres y niñas en casa y sin salario, puesto que sus ganancias pertenecen al cabeza de familia.³⁶ Precisamente este aspecto, la baja remuneración, es la principal ventaja de la industria popular.

Evitar que los súbditos sean reducidos a jornaleros

Objetivo prioritario del pensamiento y de la política de empleo de Campomanes es evitar, tanto en la agricultura como en las manufacturas, que los súbditos “se vean reducidos a meros jornaleros”.³⁷ Su oposición frontal a la dependencia del salario indica que lo que tiene antes sus ojos no es aún una Revolución Industrial, sino un país lleno de pobres. La visión de la asalarización como un mal a evitar viene de la realidad de los jornaleros. Ser jornalero equivale, en los textos de los ilustrados, a ser mendigo, porque trabajan pocos meses al año y porque el jornal, incluso cuando lo cobran, escasamente les permite vivir: “El jornalero gana, cuando más, cuatro reales o cuatro y medio. Descontando los días de fiesta, los que está enfermo o en que le falta trabajo, vive una gran parte del año sin auxilio. ¿Cómo podrá mantener su familia? Los frutos de su trabajo son para el dueño de las tierras o arrendatario que le empleare, y a él ninguna otra esperanza ni provecho de la agricultura le queda más que su mero jornal, interpolado a temporadas. ¿Cuántos millares de familias están en el Reino constituidas en la clase de jornaleros? ¿Qué diferencia, en la mayor parte del año, se encuentra de estas familias a los mendigos?”, se pregunta en la *Industria popular* (p. 51)

La solución que propone Campomanes es que “El jornalero se hace tejedor, y cuando le falta el jornal, acabadas las temporadas del campo, ganará por estos otros medios su equivalente y nunca permanecerá ocioso y sin ocupación de que mantenerse, como ahora está sucediendo en Castilla, Andalucía Aragón y otras partes.” (p. 67). Las manufacturas permitirán a los pobres jornaleros trabajar más horas al día y más días al año, para lo que es preciso suprimir el escandaloso número de fiestas de precepto que se guardan al año (93 calcula para el arzobispado de Toledo, p. 52). Y sobre todo, permitirá que la mujer y los niños del jornalero se dedican a las manufacturas durante todo el año: “Regulando al más ínfimo precio esta hilaza gana real y medio al día cada mujer o niña [recuérdese que el hombre ganaba entre 4 y 4 y medio] (..) anualmente

³⁶ “Desde la Edad Media, apoyándose en textos bíblicos y patrísticos, moralistas como Eiximenis, Vives o Fray Luis de León habían encarecido a las mujeres que mantuvieran sus manos ocupadas para evitar las tentaciones, hasta convertir la imagen de la mujer con la rueca (reemplazada a partir del XIX por la aguja) en un poderoso emblema moral (...) se proponía como modelo de conducta para mujeres de todos los grupos sociales, incluso aquéllas que no precisaban trabajar con sus manos. La mujer laboriosa, según el patrón de la ‘mujer fuerte’ de los Proverbios, representaba las virtudes de la honestidad y la sumisión al jefe de familia. Encarnaba la obsesión por la ‘utilidad’ de los ilustrados, que gustaban de exhortar a las señoras a que diesen ejemplo a las mujeres del pueblo, como lo hacía Campomanes en su Discurso sobre la educación popular (...) con el reclamo de la ‘utilidad’, se ofrecía a las mujeres acomodadas un modelo de conducta alternativo a los comportamientos que se tachaban de ‘frívolos’; se pretendía que su presencia en la Sociedad Económica simbolizara en público la respetabilidad que se exigía la elite ilustrada, y ayudara con el ejemplo a disciplinar a las mujeres del pueblo.” Bolufer, p. 361. Cf también O. Negrín Fajardo, *La educación popular en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, UNED, 1987, pp. 118 y sigs.

³⁷ Ya en el *Tratado de la regalía de amortización*, de 1765, pueden leerse varias referencias a este peligro. Cf. Capítulo XX, p. 254, 280, etc.

trescientos reales de vellón”. Entiende el jornal ganado por mujeres y niños como ingreso neto de las familias, del que dispone sin restricciones el marido y padre: “en vez de ser gravoso el número crecido de hijos e hijas, criados y criadas al labrador o padre de familias, sacará de su trabajo con qué mantenerlos y aún el necesario auxilio para pagar sus contribuciones.” (p. 67)

En Campomanes encontramos sin formular las dos visiones sobre la formación de los salarios que existen en el pensamiento económico europeo de la época: por un lado sugiere una teoría de oferta y demanda de los salarios cuando afirma que la abundancia de trabajadores mantendrá los salarios bajos; y al revés, la escasez de trabajadores (por ejemplo por las trabas de los gremios, o porque los segadores gallegos dejan de ir a Castilla) provocará su aumento. Esto sin embargo coexiste con la idea tradicional de que los salarios se fijan de acuerdo a los precios de los consumos, por ejemplo cuando en el Bosquejo expone sus propuestas para aumentar la pesca y así hacer bajar su precio, “los jornaleros comiendo más barato bajarán los jornales, aumentarán las manufacturas, darán más baratos los géneros, saldrán muchos de España que en las aduanas dejen mayores derechos, y todo será una cadena de bienes.” (Bosquejo, p. 94). Otra manera de mantener los jornales en el nivel de subsistencia es el pago a jornal: “En otras cosas menores, que labran mugeres y niñas, se debe proceder por ajustes, y siempre con caridad, para que la gente pobre saque su jornal y con qué mantenerse...”. (Apéndice al Discurso sobre la Industria popular).

En cualquier caso, Campomanes no piensa que los salarios por encima del nivel de subsistencia son positivos para la prosperidad de la nación, al hacer aumentar la demanda interna y el consumo. De hecho, encontramos en sus escritos la paradoja de que, reconociendo que el trabajo aplicado a la agricultura y a las manufacturas es la fuente de creación de valor, defiende bajos niveles de salarios: quienes crean la riqueza deben vivir al nivel de subsistencia, mientras aumentan las rentas de quienes en absoluto contribuyen a crearla.

A partir de su defensa de los salarios bajos como clave para la competitividad industrial se entiende su insistencia en que sean las mujeres, a quienes es legítimo pagar mucho menos que a los hombres, las que se ocupen con preferencia de las manufacturas. En *Las cinco clases de pobres*, de 1778, Campomanes observa en los hospicios de Madrid “lo caro que sale el tejido (...) gana más de diez reales al día un tejedor de lienzos ordinarios”, y atribuye “lo costoso de la maniobra del tejido” a dos causas: “el corto número de tejedores, que se hacen de rogar y dan la ley a los precios de las telas” y “que esta maniobra se ejerza por hombres”. No hay razón alguna para este monopolio, porque “en Asturias, Galicia y otras partes tejen el lienzo las mujeres”. Debe por tanto reemplazarse hombres por mujeres porque “éstas saldrían contentas con ganar cinco reales al día en lugar de 10 porque salen ahora los tejedores. No puedo dejar de insistir en que la administración pública está obligada a emplear mujeres en ésta y semejantes maniobras, y el modo de conseguirlo es enseñar muchachas y no hombres”. Sin este método “no pueden competir en el precio los lienzos ordinarios que se tejan en Madrid o en los dos hospicios con los que vienen de Galicia o de fuera del Reino.” (p. 200)

El modelo de industria popular, que consiste en llevar a los pueblos las manufacturas, también se entiende mejor a partir de esta convicción de Campomanes de que es preciso mantener un bajo nivel de salarios. En los pueblos los salarios son más bajos que en las ciudades. Éste es el argumento para defender, por ejemplo, que en los hospicios de las

ciudades, los expósitos “sólo deben tener amas que les den de mamar provisionalmente buscándolas después en las aldeas donde son más sanas las gentes y más baratos los salarios”. (Las cinco clases de pobres, p. 168). Si en los pueblos son más baratos los jornales es porque allí pueden los trabajadores tener medios alternativos de subsistencia. Veamos por qué esto es importante.

Como se ha visto, la expansión de la oferta de trabajo ha sido un tema central de los escritos y la política de Campomanes. Se debía aumentar la oferta de trabajo porque así se garantizaban salarios bajos, y porque se aumentaba el producto (lo que, a su vez, mantiene bajos los precios de las subsistencias, y como éstas determinan los salarios, sostienen un bajo nivel de salarios). Para expandir la oferta de trabajo ha habido que liberalizar y suprimir restricciones, dos principalmente: el monopolio de los gremios sobre el trabajo artesanal ³⁸ y la tasa de jornales. En 1767 se dio libertad a los jornaleros para que pudiesen concertar sus salarios con los dueños de las tierras, es decir, se abolió la tasa de jornales que fijaban desde el siglo XIV los concejos de los pueblos ³⁹. Es indudable en esta disposición la influencia de Campomanes, quien en diciembre de 1764 había considerado la tasa de jornales una de las dos causas (junto con su injusta inclusión en quintas), de la emigración a Portugal de los segadores gallegos, y proponía para solucionarlo “mandar por regla general que las Justicias no tasen el jornal de los gallegos en la siega, ni en otras faenas, concertándose libremente.”⁴⁰ Frente a las propuestas represivas (prohibiciones, confiscación de bienes de los emigrantes), para Campomanes no convenía “publicar ley alguna que impida la salida de gallegos a Portugal porque no encontrando ocupación en su país, forzosamente han de salir a otro a buscarla (...) mientras que “en Lisboa, por el gran comercio de aquel puerto, hallan facilidad los gallegos de ganar un jornal mayor que en Galicia”.

Como en el caso de la oposición a los privilegios de los gremios, hasta aquí el razonamiento de Campomanes resulta coherente con la defensa del interés individual y los mecanismos del mercado. Ahora bien, el riesgo de la vía de la liberalización es que

³⁸ Entre otras medidas, Real Cédula de 12 de enero de 1779, “por la que se manda que con ningún pretexto se impida ni embarace, por los Gremios de estos Reynos u otras personas, la enseñanza a mugeres y niñas de todas aquellas labores y artefactos que son propios de su sexo, sin embargo de las privativas que en sus respectivas Ordenanzas tengan los Maestros de los respectivos Gremios, con lo demás que se expresa.” “...habiendo advertido el mi Consejo lo perjudicial que era a el fomento de la industria y progresos en el adelantamiento de las manufacturas las privativas o estancos (...) por excluir algunas de sus Ordenanzas a las mugeres de los trabajos más propios y conformes a su sexo que al de los hombres, quienes por su robustez y fuerza parecía más conveniente se aplicasen a la agricultura, armas y marina; y teniendo presente que por el Gremio de Cordoneros, Pasamaneros y Botoneros de la Ciudad de Valencia se había querido impedir el que se pudiese Escuela de enseñanza de niñas en lo perteneciente a la industria de cordonería, como lo había proyectado la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella Ciudad (...) que con ningún pretexto impidáis, ni embaracéis, ni permitáis, que por los gremios, u otras qualesquiera personas se impida, ni embarace la enseñanza a mugeres y niñas de todas aquellas labores y artefactos que son propios de su sexo, ni que vendan por sí, o de su cuenta libremente las maniobras que hicieren...”.

³⁹ Real provisión de 29 de noviembre de 1767 “extendiendo el repartimiento de las Tierras de propios y concegiles a todo el Reyno”: “Y asimismo os mandamos, que en quanto a los salarios de los trabajadores los dexéis en libertad, para que cada uno se ajuste como pueda con los Labradores y Dueños de Tierras.” Para Artola (1978) y Soto (1994) la medida supone la liberalización de las relaciones laborales en la agricultura y sienta las bases de un mercado de trabajo capitalista en España.

⁴⁰ Informe sobre la emigración a Portugal de los habitantes de Galicia.

aumenten los salarios que antes estaban tasados a un nivel tan bajo. Es más: permitir que cada cual se desplace donde le plazca y se ocupe donde más le interese está ya produciendo la despoblación de las zonas rurales, ante el estímulo de los empleos en las fábricas y talleres de las ciudades, que ofrecen salarios más altos.⁴¹

Con su propuesta de industria popular, Campomanes modifica de forma radical su objetivo inicial y genérico de incrementar la oferta de trabajo. Ha querido que todos los súbditos, cada uno en su lugar, sean útiles al Estado, productivos. No forzándoles, sino afanándose en ofrecerles incentivos, en remover los obstáculos que hacían a tantos preferir el ocio y la limosna al trabajo. Pero ahora no acepta que el resultado de la liberalización y de la nueva competencia sean salarios crecientes; ni entiende que a largo plazo una mayor oferta de trabajadores en concurrencia se traducirá precisamente en salarios bajos. La solución de Campomanes es construir y difundir un modelo de industria que de hecho *intenta evitar que se constituya una oferta de trabajadores*. La solución ideal para Campomanes no es que los segadores gallegos dejen de irse a Portugal porque los jornales que ganan en España, una vez abolida la tasa, sean superiores a los que ganan en Portugal. La solución es que se queden en Galicia, en sus pueblos, compaginando el cultivo de la tierra con las hilazas, es decir, que no se conviertan en obreros asalariados, urbanos, *caros*.⁴²

En un contexto de crecientes migraciones interiores de trabajadores que se desplazan precisamente para ganar jornales más altos, la propuesta de industria popular de Campomanes es la temerosa e ingenua reacción ante el proceso liberalizador del trabajo que él mismo ha puesto en marcha. Teme el resultado de la fijación de salarios según la oferta y la demanda y opta por una vía indirecta para impedir su subida, que es promover las manufacturas rurales con trabajo familiar y como actividad complementaria de la agrícola: no se tasan los salarios, pero se confía en evitar su subida en la práctica. Se confía, en definitiva, en frenar el proceso de salarización de los trabajadores. Las bases económicas del Antiguo Régimen, con la renta de la tierra creciendo y enriqueciendo a propietarios y grandes arrendatarios, se mantienen a salvo, evitándose de paso el lamentable aumento de pobres. Lo que Campomanes quiere corregir es la pobreza extrema, la que lleva a la mendigüez, al desorden público y al delito. Pero acepta (y de hecho su modelo propugna) la pobreza ‘ordenada’, que los trabajadores vivan al nivel de la subsistencia. Por eso la supresión de la limosna es esencial para aumentar la oferta de trabajo, porque el objetivo es una fuerza de trabajo con bajos salarios, *salarios en el nivel de las limosnas que ahora ya consiguen sin trabajar*.⁴³

⁴¹ Para Campomanes, la industria de Barcelona ha provocado la decadencia de los pueblos y provincias cercanas: son necesarias Sociedades Económicas en Lérida “y en Urgel, para adelantar la industria, y en Gerona. De otra suerte, toda la aplicación pasa a Barcelona, donde los jornales son más caros y al cabo se malearán o decaerán las manufacturas establecidas de poco tiempo a esta parte.” *Industria Popular*, p. 110.

⁴² “el remedio está en dar actividad a Galicia fundando hospicios en las capitales, estableciendo la hilaza del algodón, fomentando la pesquería de la sardina, erigiendo un Consulado de Comercio en La Coruña y concediendo a Galicia, como lo tiene pedido, el libre comercio a Indias...”. “Informe sobre la emigración a Portugal de los habitantes de Galicia”, p. 422.

⁴³ “Los prelados y los cabildos dan unas limosnas diarias que equivalen al mayor jornal que pueden sacar las gentes del trabajo”. Repite la idea en la nota 29 del Apéndice a la educación popular: “La mendicidad se ve en los pueblos grandes; porque la limosna mal-entendida es tan abundante que equivale al jornal del

Evitar reducirse a jornalero es bueno para los trabajadores, que evitan así la dependencia a que quedan sometidos. Cuando Osorio y Redín afirma que conviene que se haga una “compañía de fábricas y comercio”, para que pueda venderse más barato, Campomanes se opone: “una compañía general de fábricas y comercio induciría un estanco; y reduciría a puros jornaleros todos nuestros fabricantes, los cuales recibirían la ley que les quisiese imponer la tal compañía” (Apéndices, p. 271). Como Campomanes no distingue entre costes salariales y salarios monetarios (y por eso presta poca atención a la cuestión de la productividad del trabajo), considera que los jornales también deben evitarse por quienes los pagan, los fabricantes, porque ‘salen caros’ y son negativos para la productividad del trabajo: “una magnífica fábrica, con gran número de telares y a costa de jornales, sale muy cara, acostumbándose los empleados en ella a no tener otra ocupación y a trabajar sólo en las horas del día establecidas dentro de la casa y de la fábrica.” (Industria popular, p. 55). Lo mismo ocurre con los labradores, a los que los costes salariales ahogan. Los gallegos que “casi siegan todas las cosechas de grano de España, cavan las viñas (...) son nocivos a los habitantes de muchas provincias que se han hecho holgazanes y no quieren segar ni cavar (..) como los tales labradores no tienen más fondo con que pagar la siega y cava de viñas que el mismo fruto, venden en las parvas a corto precio el grano, arruinándose así su labor a efecto de su torpe pereza y encareciendo el grano para reembolsarse lo que pagó a los gallegos” (Bosquejo, p. 77). Evitar contratar trabajadores asalariados es también bueno, por último, para el Estado: las grandes sumas que, por ejemplo, debe desembolsar para las obras públicas, puede ahorrárselas si recurre al Ejército⁴⁴, a los presos y a los mendigos.

Sin oferta y sin demanda de trabajo, las campesinas dedicadas a hilar o tejer en las horas que les deja su trabajo agrícola tienen un único medio de aumentar la remuneración que obtienen por sus hilazas, medias y cintas: introducir ellas mismas innovaciones técnicas que les permitan producir más. Un artefacto perfeccionado aumenta la productividad del trabajador; y como en el modelo de industria popular no hay empresario y por tanto este aumento de productividad no puede traducirse en un aumento del margen de beneficio, Campomanes afirma que se traduce en un aumento del salario (supone invariable la remuneración por unidad de producto). Por ejemplo, en Asturias y Galicia se teje cinta basta o casera, pero “por falta de telar proporcionado labran una mujer y una niña con mucha fatiga de siete a ocho varas al día, que a seis maravedís por vara les producen cuarenta y ocho maravedís, que hacen real y medio de vellón o seis cuartos para cada una de las dos.” Si tejiesen con los telares que usan en Toledo para fabricar cintas de seda, cada trabajadora tejería 40 varas diarias, en lugar de 7 u 8, y ganaría 7 reales y 2 maravedís, en lugar de real y medio. (Industria Popular, p. 73). En ausencia de división técnica del trabajo, éste es el límite de la innovación tecnológica y del aumento de productividad.

mayor artesano (...) las limosnas se deben distribuir en montes-píos a favor de los incapaces de trabajar; y de los demás con destino a facilitarles oficio, y medios, de exercitarles útilmente.”

⁴⁴ “estas maniobras y desmontes costarían gruesas cantidades, pero el arbitrio estaba en bajar de sueldos a los trabajadores”. Si se movilizara al Ejército (ingenieros, minadores y trabajadores), se seguiría “interés a la obra por lo más barato de su ejecución a real servicio (...) empleada la tropa en el trabajo, ni se afeminaba ni se corrompía, como le sucede cuando están largo tiempo holgando, y la paga no era gravosa al erario si la obra se hacía de cuenta de asentistas (...) con lo que se podía mantener mucha más tropa en pie sin mucho costo”. Bosquejo, p. 113.

Una nación de pequeños campesinos autosuficientes

En 1765 el fiscal del Consejo de Hacienda, don Francisco Carrasco, informa sobre “poner límite a las adquisiciones de bienes raíces por Manos-muertas”: “A la sobrecarga y opresión de los Vasallos se sigue necesariamente la venta de sus bienes (...) El Vecino, que llegó a perder su hacienda y su hogar, ya no puede recobrase. Es propiamente, como dice el Señor Fiscal Don Pedro Campomanes, una planta somera en el Estado, que al menor impulso de un mal año, malvarata su poco mueble, o ganado y se echa a la mendiguez. Aquel pobre hogar y mísero campillo que dexan en su tierra los Galegos, Asturianos y Montañeses, es lo que les buelve a ella, lo que les hace afanados en Castilla, y lo que mantiene y aumenta la Agricultura y población de aquellas Provincias. Pero donde no están tan repartidas las tierras, con las que pasan a Manos Muertas, vendido, o desamparado el hogar, se convierten en mendigos, y de éstos son innumerables los que inundan los caminos y capitales, que antes fueron vasallos útiles...”.

Los reformistas ilustrados, Campomanes en primer lugar, defendían un modelo de organización agraria basado en pequeñas explotaciones familiares, frente a las grandes explotaciones, por razones muy similares a las que les llevan a defender la industria popular frente a las grandes fábricas: en primer lugar, el objetivo poblacionista: las grandes explotaciones podían llevar a una mayor productividad y rendimientos, pero el modelo latifundista andaluz y manchego, con sus miles de jornaleros sólo empleados unos meses al año, estaba demasiado cercano, con sus males, como para reivindicarlo. El modelo de las regiones cantábricas, de donde procedían muchos de los ilustrados más influyentes, fijaba población en la tierra. La segunda razón es que proporcionaban trabajo a lo largo del año; se trataba en realidad de economías mixtas, agrícolas, ganaderas y manufactureras, incluyendo con frecuencia ocupaciones asalariadas de sus miembros fuera de la explotación, en migraciones temporales o estacionales. Mientras estos jornales fueran ‘complementarios’ a la ocupación principal, es decir, mientras la población no se desvinculase de la tierra, podrían mantenerse tan bajos como se quisiera.

La preocupación fundamental de Campomanes fue traducir sus ideas y proyectos a leyes y políticas, dentro del programa reformista de Carlos III, cuya marcha ve con optimismo. En el Apéndice a la Educación Popular hace balance de los aciertos de las reformas recientes y a “las considerables ventajas de nuestra policía y economía actual”.⁴⁵ Del estudio de las políticas económicas aplicadas por los gobiernos de la nación desde el siglo XVII, Campomanes ha aprendido que las prohibiciones no resuelven los problemas: las tasas, estancos y monopolios provocan contrabando, pérdida de ingresos a la Hacienda, aumentos de precios y escasez. Puesto que interés y honor son los dos principios que mueven a los individuos, todo intento del gobierno de actuar sobre las personas tiene que basarse en ellos (y ésta es la principal diferencia entre la política de empleo y las otras políticas económicas). Es indudable que

⁴⁵ “En la agricultura el repartimiento de tierras concegiles ha arraigado gran número de vecinos. Los rompimientos de tierras han extendido las cosechas, a que se debe en parte el actual surtimiento, y regular precio de los granos. La población no sólo en Sierra-morena y Andalucía, sino también en otros parages del reyno, acrecienta su riqueza y aprovechamiento. La abolición de la tasa ha removido otros obstáculos, que en los tiempos anteriores tenían abatido el cultivo de los campos...” Introducción al tomo primero, xxi.

Campomanes cree en este principio general, y que en ocasiones lo aplica de forma coherente: frente al monopolio de los gremios sobre el trabajo artesano y el comercio; al recomendar la abolición de la tasa de jornales; al favorecer que los trabajadores extranjeros se establezcan en España. Ha defendido, como hará unos años más tarde Jovellanos, que las mujeres se incorporen a las ocupaciones artesanales y comerciales. Ha sentado las bases, en definitiva, de lo que podría haber sido un mercado de trabajo.

Y sin embargo, su apuesta política es por un modelo de trabajador caduco, que está desapareciendo en las zonas más dinámicas del país. Incluso a costa de sacrificar la productividad y la innovación tecnológica, que evidentemente resulta desincentivada por un modelo fabril carente de capitalización, contrario a la división del trabajo, y que se debe sostener más en sus ventajas políticas y morales que en el beneficio que genera. Su apuesta política es por frenar el desarrollo del mercado de trabajo. Una contradicción radical que cubre de ambigüedad su obra.

Campomanes no entiende que es positivo para la economía de la nación que los trabajadores tengan un mayor acceso a la riqueza, una idea que se abría paso en estos mismos años entre los reformistas europeos gracias a la mejor comprensión del papel de la demanda que estaba estimulando el auge del consumo. Pero no se trata sólo de un problema teórico, no es sólo que defendiera los bajos salarios como garantía de la competitividad internacional de las manufacturas españolas. Su defensa de una remuneración de los trabajadores en el límite de la subsistencia supone su aceptación del sistema de distribución de la renta del Antiguo Régimen y una contradicción con su creencia en que el trabajo es el único creador de valor.

Y sobre todo resulta, como en general su visión de los problemas de los trabajadores y de la organización del trabajo, al mismo tiempo voluntarista y alejada de la realidad. Un ejemplo expresivo de la distancia entre las propuestas de Campomanes para acabar con la pobreza y la desocupación y la realidad de pobres y desocupados es la reflexión de un socio de la Matritense que le escribe en 1776, al año siguiente de la publicación de la *Industria popular*. Entusiasta del proyecto, don Miguel de Gijón ha visitado las Escuelas de hilazas de la capital y comunica a Campomanes que “se me ha colmado el corazón de gusto al ver recojidas tantas mujeres pobres”. Está de acuerdo en que “la miseria, pobreza, apretura y aún oprobio de la Nación viene de que las mujeres, Mozas, Niñas y Niños están esperando mano sobre mano el Jornal que por la noche trae el Jefe de Familia”, pero “¿cómo los ha de alimentar a todos con el triste Jornal de quatro Rs. que es el común?”. Hay pocas personas ocupadas, no hay empleos para las mujeres, las familias dependen de un jornal que no les permite vivir. En esta situación, ¿solucionan las iniciativas ilustradas el problema de la desocupación y la pobreza? “He tenido el dolor de oyrles las quejas que dan, de que ocupadas tarde y mañana, al cabo de la semana apenas alcanzan a ganar las personas q.e ya están hábiles en su exercicio, tres, tres y medio, y quatro Rs., con los quales es imposible que puedan mantenerse”. Porque cuando “podían aquellas personas retiradas a sus casas, exercitar la hilanza q.e aprendieron (...) le faltan las materias primeras (...) ni tiene dineros para comprarlas”. Y le expresa un temor que anticipa el futuro: “Me temo quede inútil la grande obra de la enseñanza en las Escuelas de Industria”.⁴⁶

⁴⁶ Carta de Don Miguel de Gijón a Don Pedro Rodríguez de Campomanes, 24 de octubre de 1776. Archivo de Campomanes, 11-48.

Se ha señalado repetidamente que Campomanes fue más un divulgador que un teórico, y que su obra dista de ser excepcionalmente original ni sólida: sus obras están con frecuencia inspiradas en las de otros autores, anteriores o coetáneos, y con frecuencia también el estilo de sus escritos es desaliñado, la exposición desordenada y la estructura poco coherente. A pesar de ello, su figura y su obra son excepcionales en la historia del pensamiento económico español, por su éxito al divulgar sus ideas, por la inmensa difusión de sus escritos y porque supo aprovechar su posición de hombre de Estado para transformarlas en leyes y en políticas. Creo que quedan de él las contradicciones de un político que, viviendo en los años en que nace la Revolución industrial y se generan unas relaciones de trabajo completamente nuevas, trató de adaptar los cambios que se estaban produciendo a la vieja sociedad estamental, a la que pertenecía y desde la que trabajaba. Y sobre todo su defensa apasionada de la política de empleo como una obligación moral y política del Estado, y su convicción, revolucionaria en la España estamental, de la dignidad moral que el trabajo, cualquier trabajo, otorga a los individuos.